

25613 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (cuenta número 111.024/271 «Cursos Varios») y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por información de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Ocho.- En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Geográfico Regional. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|---|---------------------------|
| Cuerpo Docente de | |
| Area de conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria | («BOE» de) |
| Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/> | Número de la plaza: |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|---|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código postal | Provincia | |
| | | | |
| Caso de ser funcionario público de Carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | N.º Registro Personal |
| | | | |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras | | | |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|------------------------|--------------------|
| Títulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Docencia previa: | |
| | |
| | |
| | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | |
|--|-------|
| Giro telegráfico | |
| Giro postal | |
| Pago en Habilitación | |

| Documentación que se adjunta: | |
|-------------------------------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

BOE núm. 253
Martes 22 octubre 1991
34205

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

| 1. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | |
| Número del DNI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono Estado civil |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| 2. TITULOS ACADEMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Organismo y fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
| |

| 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

| 6. PUBLICACIONES (libros) | | |
|---------------------------|-------------------|-----------|
| Título | Fecha publicación | Editorial |
| | / | |

| 8. OTRAS PUBLICACIONES |
|------------------------|
| |

| 7. PUBLICACIONES (artículos) (*) | | | |
|----------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
| | | | |

| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |
|------------------------------------|
| |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

12. PATENTES

| |
|----------|
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |
| 5. |
| 6. |
| 7. |
| 8. |
| 9. |
| 10. |
| 11. |
| 12. |
| 13. |
| 14. |
| 15. |
| 16. |
| 17. |
| 18. |

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

| |
|--|
| |
|--|

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración) |
|---|
| |

| 15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
|---|
| |

| 16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE |
|---|
| |

| 17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION |
|---|
| |

| 18. OTROS MERITOS |
|-------------------|
| |